

2025



HOSPITAL
MATERNIDAD NUESTRA
SEÑORA DE LA ALTAGRACIA



**PLAN DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2025**

**HOSPITAL MATERNIDAD NUESTRA
SEÑORA DE LA ALTAGRACIA**

Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo 2025

Elaborado por
Ing. Daniel Acosta

Director General
Dr. Jorge Arturo Jiménez

División de
Planificación y Desarrollo Sección
Servicios Generales

CONTENIDO

Contenido

INFORMACION GENERAL	6
MISIÓN	7
VISIÓN:	7
VALORES:	7
BASE LEGAL:	8
• Ley no. 126-01 Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.....	8
• Ley no.498-06 Planificación e Inversión Publica	8
• Ley no. 567-05 Regula la Tesorería Nacional	8
• Ley no. 41-08 Función Publica.....	8
• Ley no . 82-79	8
• Ley no. 481-08 General de Archivos.....	8
• Ley no. 10-07 Sistema Nacional de Control Interno	8
• Ley no. 13-07 Tribunal Superior Administrativo	8
• Ley no. 340-06 y 449-06 Compra y contrataciones de Bienes Servicios Obras y Concesiones	8
• Ley no.5-07 Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado	8
• Ley no. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Publica	8
• Ley no.423-06 Orgánica de Presupuesto Para el Sector Publico	8
PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO 2025	9
OBJETIVO GENERAL	9
ALCANCE	9

GENERALIDADES	9
DEFINICIONES	9
TIPOS DE MANTENIMIENTOS	11
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	11
PREVENTIVO	12
PREDICTIVO	12
ANEXO	13

INFORMACION GENERAL

El hospital maternidad nuestra señora de la Altagracia está ubicado en la Ave. Pedro Henríquez Ureña No. 49, Gazcue. Sto. Dgo. Fue inaugurado el 24 de octubre de 1949 y abierto al público el 24 de octubre de 1950, con el nombre de Hospital Maternidad Julia Molina. Un edificio de hormigón armado de cuatro plantas, construido a un costo de un millón de pesos, y con una capacidad de 400 camas y 300 cunas, el discurso de inauguración fue pronunciado por el secretario de Estado de Salud Pública Dr. Manuel A. Robiu.

El Dr. Ángel Messina fue el primer director del Hospital y según el Dr. Alejandro Pichardo además el primer presidente de la Sociedad Dominicana de Obstetricia y Ginecología, cuya sede permaneció por más de 30 años en este centro. El Doctor Vinicio Calventi, ha sido el director de mayor trayectoria en nuestra institución permaneciendo como director de este hospital desde 1967 hasta 1998.

Según el Dr. Héctor Eusebio el Dr. Gilberto Herrera Báez, en comunicación del 5 de diciembre de 1961 dirigida al presidente de entonces Dr. Joaquín Balaguer solicitando el cambio de nombre por Hospital Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia, ejecutándose el cambio en 1961.

El Patronato Pro-Maternidad Nuestra señora de la Altagracia, según su actual presidenta la Sra. Gloria Mejía de Selman en diciembre de 1962 se realizó la primera reunión para la formación de este, el 17 de enero de 1972 se conformó la primera Junta Directiva presidida por Isa P. de Martínez, el 11 de febrero de 1977 se establece una nueva directiva encabezada por la Sra. Gloria Mejía de Selman, quien además preside el Consejo de Administración del Hospital.

MISIÓN

Somos un hospital de atención especializada, docente, que garantiza un servicio comprometido con la calidad en la salud integral de la mujer, del recién nacido, y la reducción de la morbi-mortalidad materno perinatal, formando personal con las competencias **demandadas por el sistema de salud.**

VISIÓN:

Ser reconocidos como el mejor hospital en el área del caribe, por su excelencia en la atención integral de la salud de la mujer, materna y neo- perinatal, a nivel asistencial y docente.

VALORES:

Servicios humanizados.

Equidad en el servicio.

Compromiso institucional. Ley no. 126-01 Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental

INTEGRIDAD:

Actuamos apegados a nuestros principios.

SERVICIOS DE CALIDAD:

Nos esforzamos por brindar un servicio que satisfaga las necesidades de nuestras/os usuarias/os.

TRABAJO EN EQUIPO:

Somos un conjunto de personas organizadas, que utilizamos nuestras fortalezas para de esta forma alcanzar nuestros objetivos.

MEJORA CONTINUA:

Trabajamos para alcanzar la excelencia.

BASE LEGAL:

- Ley no. 126-01 Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental
- Ley no.498-06 Planificación e Inversión Publica
- Ley no. 567-05 Regula la Tesorería Nacional
- Ley no. 41-08 Función Publica
- Ley no . 82-79
- Ley no. 481-08 General de Archivos
- Ley no. 10-07 Sistema Nacional de Control Interno
- Ley no. 13-07 Tribunal Superior Administrativo
- Ley no. 340-06 y 449-06 Compra y contrataciones de Vienes Servicios Obras y Concesiones
- Ley no.5-07 Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado
- Ley no. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Publica
- Ley no.423-06 Orgánica de Presupuesto Para el Sector Publico

PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO 2025

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la operación confiable y sostenible de los activos fijos, maximizando su rendimiento y optimizando los costos a lo largo de su ciclo de vida, mediante la implementación de las mejores prácticas de mantenimiento en la industria.

ALCANCE

Este plan abarca el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y los equipos del hospital maternidad nuestra señora de la Altagracia

GENERALIDADES

DEFINICIONES

El mantenimiento se define como la preservación o conservación de una edificación y su contenido, para que sirva a su propósito establecido. Algunos autores lo definen como el “conjunto de actividades desarrolladas con el fin de conservar las propiedades (inmuebles, equipos, instalaciones, herramientas), en condiciones de funcionamiento seguro, eficiente y económico, previniendo daños o reparándolos cuando ya se hubieran producido”. El mantenimiento incluye las actividades y tareas que están orientadas a:

- Conservar en óptimas condiciones un bien, de acuerdo a sus especificaciones técnicas, con el fin de que este preste un buen servicio.
- Mantener en operación continua, confiable y económica un bien.
- Preservar y alargar la vida útil de un bien, garantizando su adecuado funcionamiento según los estándares establecidos.

- Un aspecto importante a ser considerado para la implementación del mantenimiento, es el ciclo de vida de los bienes que forman parte del establecimiento de salud. Este ciclo consta de las siguientes tres fases:
- La primera fase que se caracteriza por las fallas debido a defectos de fabricación e instalación. Para un establecimiento de salud, esta primera fase debe ser cubierta con la garantía de la empresa proveedora o instalador a del bien, o constructora de la edificación.
- La segunda fase es normalmente el período donde el bien trabaja sin fallas, el caso de ocurrencia de una falla es ocasional.
- La tercera fase se caracteriza por la presencia de fallas típicas vinculadas al tiempo de operación del bien que ocasionan el desgaste de sus componentes.

Cuadro 1

Estimación de vida útil y porcentaje del costo en relación a La inversión inicial de Los componentes de un establecimiento de salud.

Componente	Vida útil	Relación al costo de la inve
Equipos	5 - 8 años	5%
Equipos	15 a 20	15%
Obra civil	40 a 50	30%
Instalaciones	20 años	50%

Cada equipo, mobiliario o elementos de la infraestructura de este establecimiento de salud tienen un tiempo característico de aprovechamiento y de funcionamiento, el cual deberá ser considerado al momento de diseñar y desarrollar el programa de mantenimiento, así como del programa de reposición de bienes.

El mantenimiento de los establecimientos de salud es importante debido a que contribuye

a:

- Garantizar la seguridad de los pacientes, visitantes, estudiantes y personal que utilizan los recursos tecnológicos del establecimiento.
- Mantener la calidad de la atención en salud, en concordancia con los estándares y la normatividad vigente.
- Conservar la infraestructura física, las instalaciones y los equipos en condiciones operativas para no producir la interrupción del servicio.
- Reducir la vulnerabilidad de los establecimientos de salud ante situaciones de emergencias y desastres.

TIPOS DE MANTENIMIENTOS

Considerando las formas de intervención en el mantenimiento, éste se puede clasificar en:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Comprende las actividades desarrolladas para corregir o reparar una falla en el equipo (o cualquiera de los aspectos físicos de los factores higiénicos del ambiente de trabajo). Se clasifica cómo:

- No Planificado: Mantenimiento ejecutado de emergencia y efectuado con urgencia, con el propósito de restablecer una condición imperativa en el sistema (organizacional) que hay que satisfacer.
- Planificado: Es aplicado cuando se conoce con antelación la causa de una falla particular de modo que, al efectuar la corrección, se dispone de personal, herramientas, repuestos y documentos.

PREVENTIVO

Intervención periódica y programada para evaluar el estado de funcionamiento de un bien con la finalidad de identificar fallas para lograr que los equipos, instalaciones y la infraestructura física estén en completa operación y en niveles óptimos de eficiencia. Ésta incluye: inspecciones (de funcionamiento y de seguridad) Ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación y calibración. Entre las ventajas que genera este tipo de mantenimiento se tienen:

- Confiabilidad en la operación de los bienes generando mejores condiciones de seguridad.
- Disminución del tiempo muerto debido a la interrupción del servicio.
- Mayor duración de los equipos e instalaciones.
- Menor costo de reparación.

PREDICTIVO

Es la intervención que se realiza en los equipos que aparentemente se encuentran en perfecto estado; sin embargo, cuando los medimos o evaluamos con algunas herramientas comenzamos a detectar fallas. Para determinar el estado de los equipos se usan aparatos especiales como: sensor de vibraciones, osciloscopio y detectores de ruidos. A diferencia del preventivo, que debe aplicarse en conjunto, el mantenimiento predictivo puede aplicarse por pasos.

Este tipo de mantenimiento tiene las siguientes ventajas:

- Reduce los tiempos de parada del equipo.
- Facilita hacer el seguimiento de la evolución de un defecto, se sugiere contar con una bitácora que permita la verificación, tanto periódica como de lo accidental, lo que puede ser usado en el mantenimiento correctivo.
- Optimiza la gestión del personal de la unidad de mantenimiento.
- Permite conocer con exactitud el tiempo límite de actuación que no implique el desarrollo de un fallo imprevisto.

ANEXOS

Plan de mantenimiento preventivo de Infraestructura



Plan de Mantenimiento Preventivo Anual

DADM-FO-021 Versión: 01
Fecha de aprobación: 04/04/2019

Establecimiento de Salud: Hospital Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia

Fecha: 09 de enero 2025

Actividad: Elaboración de los Planes de Mantenimiento Preventivo de Equipos 2025

Departamento - Equipo	Trimnestre				Semestral		Anual
	1er	2do	3er	4to	1er	2do	
INFRAESTRUCTURA							
Generador Electrico	X	X	X	X			
Planta Electrica							X
Paneles y Dispositivos Electricos							X
UPS	X	X	X	X			
Controles de Acceso	X	X	X	X			
Iluminación	X	X	X	X			
Compresor de Aire Medico	X	X	X	X			
Bomba de Vacio	X	X	X	X			
Bomba de Agua	X	X	X	X	X	X	
Sistema de Osmosis	X	X	X	X			
Cisternas	X	X	X	X			X
Acondicionador de Aire	X	X	X	X			X
Infraestructura	X	X	X	X	X		

Sr. Fremio Genao

Enc.de Mantenimiento

Fremio Genao



Plan de mantenimiento preventivo de Equipos



Plan de Mantenimiento Preventivo Anual


DADM-FO-021 Versión: 01
Fecha de aprobación: 04/04/2019

Establecimiento de Salud: Hospital Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia

Fecha: 09 de enero 2025

Actividad: Elaboración de los Planes de Mantenimiento Preventivo de Equipos 2025

EQUIPOS							
Maquina de Anestecia	X	X	X	X			
Lamparas Cielitica	X	X	X	X			
Autoclave	X	X	X	X			
Electrocardiografo	X	X	X	X			
Ventiladores	X	X	X	X			X
Monitores	X	X	X	X			
Asporadores	X	X	X	X			
Incubadoras	X	X	X	X			
Servocunas					X	X	
Desfibriladores	X	X	X	X			
Mesa Quirurgica	X	X	X	X			
Camas de Parto	X	X	X	X			
Camas	X	X	X	X			
Camillas	X	X	X	X			
Centrifugas	X	X	X	X			
Sonografos	X	X	X	X			


Sr. Genaro de León
Enc. de Eletromedicina

